

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



33-2010

Año XXXIV

30 de noviembre de 2010

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5479

MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 2010

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
4. COMISIÓN ESPECIAL. Para que se propongan lineamientos estratégicos que fortalezcan la educación pública	4
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 7-2010	5
6. PROYECTO DE LEY. Creación del Colegio Universitario de Goicoechea	5
7. AGENDA. Modificación	5
8. NOMBRAMIENTO. Miembro Titular Administrativo y miembro Suplente Docente ante el Tribunal Electoral Universitario	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5480

JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 2010

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 5468	6
2. PROYECTO DE LEY. Ley para la prevención y eliminación de la discriminación. Criterio de la UCR	6
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de vacaciones del Dr. Ángel Ocampo	8
4. COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria	8
5. VISITA. Candidato a miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional	8
6. COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria	8
7. AGENDA. Modificación	8
8. JURAMENTACIÓN. Miembro Suplente Docente y Miembro Titular administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario	8
9. CENTRO VACACIONAL PLAYA BEJUCO. Se deroga acuerdo y se nombra una nueva comisión especial	8

continúa en la página 2

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1302-10. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1348-10. Escuela de Nutrición. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1349-10. Escuela de Biología. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1369-10. Escuela de Salud Pública. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1384-10. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1408-10. Escuela de Estudios Generales. Elección de subdirector	15
TEU-1421-10. Facultad de Odontología. Elección de decana	15
TEU-1436-10. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de subdirector	15
TEU-1437-10. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1453-10. Escuela de Ingeniería Topográfica. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	16
TEU-1457-10. Facultad de Letras. Elección de decana	16
TEU-1458-10. Facultad de Letras. Elección de vicedecana	16

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5479

Celebrada el martes 21 de setiembre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5498 del jueves 18 de noviembre de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

La señora Rectora a. í., Dra. Libia Herrero Uribe, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convenio CCSS-UCR

En relación con el convenio CCSS-Universidad de Costa Rica, la Dra. Libia Herrero informa que las conversaciones entre el Director del CENDEISSS y la Comisión que estaba trabajando en la negociación, llegó a un punto muerto, por lo que el asunto se trasladó a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS para que sea discutido, directamente, con la señora Rectora y las personas que asigne.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de los miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rectoría

La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunica, en oficio R-5744-2010, que ha sido invitada especial a participar en el centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del lunes 20 y hasta el jueves 23 de setiembre de 2010. La Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, asumirá interinamente la Rectoría durante este período.

b) Informe de labores

La Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, remite el "Informe de labores" correspondiente al período de abril 2009 a marzo 2010.

c) Cumplimiento de acuerdo

El Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, remite el oficio FL-790-10, mediante el cual adjunta el acta de la reunión efectuada entre los profesores de esa Unidad Académica y los estudiantes Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, con el fin de concretar lo acordado en la sesión N.º 5404 del Consejo Universitario.

d) Decreto

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-467-2010, mediante el cual adjunta fotocopia del decreto "Autorización al Estado para que segregue y done varios lotes a sus actuales ocupantes en la finca "Los Diamantes", en Guápiles, Pococí, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 162, del viernes 20 de agosto de 2010.

e) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Presupuesto Extraordinario N.º 3-2010

Comisión Especial

- Revisar el texto aprobado de la *Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior* (SINAES) y sus posibles consecuencias para la Universidad de Costa Rica y la educación superior pública. Coordinador: Ing. Ismael Mazón

Comisiones Especiales Leyes

- Proyecto de ley *Promoción del ahorro de papel en la Administración Pública*. Expediente N.º 17.136. Coordinador: Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández.
- Proyecto de ley *Aprobación del Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana* (CECC). Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.
- Proyecto de ley *Creación del Sistema Nacional de Evaluación Permanente de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios*. Expediente N.º 17.117. Coordinador: Dr. Ángel Ocampo Álvarez.
- Proyecto de ley *Aprobación del acuerdo de asociación estratégica entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos*. Expediente N.º 17.587. Coordinador: Lic. Héctor Monestel Herrera.
- Proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular de China*. Expediente N.º 17.672. Coordinador: Ing. Ismael Mazón González.

2. Informes de los miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: negociación salarial, reforma del Reglamento de Becas, programas de capacitación de la Escuela de Administración de Negocios, equiparación de títulos en Medicina, Consejo de Rectoría ampliado, y felicitación a Nery Brenes.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 10*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Propuesta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos y del Dr. Alberto Cortés Ramos, Miembros del Consejo Universitario, para la Creación de una Comisión Institucional que defina y focalice los esfuerzos institucionales para fortalecer las instancias internas que puedan coadyuvar en el mejoramiento de la educación a nivel nacional en el mediano y largo plazo

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Históricamente la educación ha sido un tema prioritario para el Estado costarricense, una muestra de ello lo constituye el hecho de que la población cuenta con un promedio de 7,6 años de escolaridad. Sin embargo, este dato cambia radicalmente para la educación secundaria, en la que de cada mil niños que ingresaron al sistema educativo en el año 2000, solo lograrán graduarse 349 jóvenes, según el Informe estado de la educación del 2008.
2. El artículo 77 de la Constitución Política señala que: “La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria.”
3. En el artículo 5, inciso e) del Estatuto Orgánico se establece que la Universidad de Costa Rica debe formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.
4. La Universidad está comprometida con el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario y su participación en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
5. La Universidad de Costa Rica tiene una gran responsabilidad con el proceso educativo nacional, y así lo establecen las políticas del Consejo Universitario para el quinquenio 2010-2014, al señalar que esta institución, benemérita de la Educación y Cultura costarricense, contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
6. La educación, como manifestó el ex Rector Carlos Monge Alfaro (1961-1970), es fragua de la democracia y su orientación así como la forma como se administra, tiene repercusiones directas en el carácter democrático del país, del sistema educativo y del bienestar estudiantil.
7. La educación, como disciplina y como proceso formativo, es uno de los principales medios de transformación social para alcanzar un desarrollo con equidad e inclusión social. Además, es, por excelencia, la disciplina articuladora de la investigación, la acción social y la docencia, de tal modo que compete a todos los campos del saber en su quehacer social.
8. En el primer decenio del siglo XXI, la educación se ha convertido en un proceso permanente que incluye pero trasciende el “sistema educativo formal”. La educación permanente de los habitantes de la República se constituye en una prioridad del Estado y un enorme desafío para la educación superior pública.
9. La Universidad de Costa Rica (UCR) tiene una gran responsabilidad con los diferentes procesos educativos sean estos formales o no formales.
10. Desde 1990, la educación superior se ha expandido en gran parte por el crecimiento acelerado de la oferta privada. La masiva formación de educadores en diferentes especialidades no escapa a esta tendencia, con la consecuente limitación de lograr asegurar la calidad de la formación de estos y estas profesionales. En ese sentido, se puede constatar que los planes de formación varían sustancialmente en contenido y duración, principalmente en la formación privada, no así en la estatal.
11. La Facultad de Educación, de la Universidad de Costa Rica, desde su creación en 1957, ha contribuido con la incorporación de profesionales en diferentes campos de la educación a la sociedad costarricense. A partir de los años ochenta, nace y se fortalece el posgrado. A la fecha, se cuenta con doce énfasis diferentes y un doctorado académico. Desde hace tres décadas funciona el Instituto de Investigaciones en Educación (hoy INIE). En el cuatrienio 2004-2009, la Facultad graduó cerca de 2300 profesionales a nivel de grado solo en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.
12. La institución también ha contribuido a la actualización y mejoramiento permanente de la educación nacional por medio de aportes específicos a la legislación educativa, a la orientación de las reformas al sistema educativo nacional, al apoyo de sus especialistas para la formulación de planes y programas así como con investigaciones, evaluaciones, libros de texto y otros.
13. La producción académica en educación, en términos de conocimientos e impacto social es vasta; sin embargo, dadas las transformaciones aceleradas continuas que experimenta la sociedad mundial y nacional se requiere de espacios permanentes de diálogo, con miras a comprender e interpretar temas considerados como tradicionales, así como otros emergentes.
14. La educación, como práctica social, demanda un espacio permanente para el análisis y las propuestas de cambio. Desde la Universidad, en sus tres funciones sustantivas y con miras a fortalecer la educación del país en general y la educación pública en particular, se debe promover la participación de la comunidad universitaria y la toma de posición institucional.
15. Existen una serie de insumos valiosos que pueden servir de referentes para formular lineamientos estratégicos que impulse la Universidad de Costa Rica, por medio de su

representación en el Consejo Superior de Educación, órgano de nivel constitucional que tiene como mandato la definición de la política educativa para la enseñanza oficial.

ACUERDA:

1. Crear una Comisión Especial para el estudio de la educación a escala nacional, cuyo objetivo principal es proponer lineamientos estratégicos institucionales que fortalezcan la educación pública del país.
2. La Comisión presentará su informe seis meses después de constituida.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-23,

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 7-2010 (R-4962-2010, del 17 de agosto de 2010).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 7-2010 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-10-028, del 20 de agosto de 2010).
3. La Modificación presupuestaria 7-2010, de presupuesto ordinario y vínculo externo, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 7 de presupuesto ordinario, 2 de empresas auxiliares, 1 de cursos especiales, 3 de los programas de posgrado con financiamiento complementario y 11 del Fondo de Sistema CONARE.
4. Los movimientos presupuestarios incluidos en la Modificación presupuestaria 7-2010 se distribuyen de la siguiente manera:

	Monto
Fondos corrientes	22.203.062,11
Empresas auxiliares	37.032,36
Cursos especiales	10.700.000,00
Programa posgrado financiamiento complementario	5.512.000,00
Fondos del Sistema CONARE	37.310.699,80
TOTAL	¢75.762.794,27

5. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a la Modificación presupuestaria 7-2010 (OCU-R-120-2010, del 26 de agosto de 2010).

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 7-2010, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de ¢75.762.794.27 (setenta y cinco millones setecientos sesenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con veintisiete céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-27, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI)*. Expediente N.º 16.929.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al proyecto del *Creación del Colegio Universitario de Goicoechea*. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a los nombramientos del miembro Titular administrativo y miembro Suplente docente ante el Tribunal Electora Universitario.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento del miembro Titular Administrativo y miembro Suplente Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico, nombrar al MBA José A. Rivera Monge como miembro Titular Administrativo, y al M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal como miembro Suplente Docente ante el Tribunal Electoral Universitario, ambos por un período de cinco años, a partir del 21 de setiembre de 2010 al 20 de setiembre de 2015.

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5480

Celebrada el jueves 23 de setiembre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5498 del jueves 18 de noviembre de 2010

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5468, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-24, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley para la prevención y eliminación de la discriminación*. Expediente N.º 16.970.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley para la prevención y eliminación de la discriminación*. Expediente 16.970 (oficio DH-539-2009, del 7 de setiembre de 2009).

3. Mediante oficio R-6426-2009, del 7 de setiembre de 2009, la Rectoría elevó al Consejo Universitario el citado proyecto de ley, a fin de que se emita el criterio institucional.

4. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de las personas integrantes de la Comisión Especial: M.Sc. Melissa Salas Brenes, profesora de la Facultad de Derecho; Dra. Teresita Ramellini Centella, Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM); Dra. Vanessa Smith Castro, profesora investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP); Dra. Carmen Caamaño Morúa, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, y Dr. Ángel Ocampo Álvarez, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

5. La Oficina Jurídica, en oficio OJ-1678-2009, del 24 de setiembre de 2009, en lo conducente señaló:

(...)

El proyecto de Ley plantea principios contenidos en nuestra Constitución y que han sido ampliamente desarrollados por nuestra jurisprudencia nacional así como en los diferentes tratados y convenios internacionales de los que Costa Rica es parte.

El proyecto de Ley es un avance para consolidar los principios desarrollados que vengán a limitar toda forma de discriminación entre los seres humanos y fortalezca por el contrario el principio de igualdad.

6. Se incorporó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-165-2009, del 1.º de octubre de 2009), que, en lo conducente, señaló:

(...)

La Contraloría Universitaria, al analizar los proyectos de ley que nos remiten, se centra en aspectos que eventualmente puedan incidir directamente, en la organización y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, así como de aquellos otros relacionados con el Control Interno. Para este caso en particular, luego de analizada la exposición de motivos, así como el texto del proyecto de ley, no evidenciamos elementos que incidan, de manera directa, sobre lo indicado.

(...).

7. Costa Rica ratificó en 1967 la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación racial y en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

8. A pesar de que en Costa Rica existen varias leyes que se enfocan a la protección de diversos grupos que sufren discriminación, no existe en el ordenamiento jurídico costarricense una ley que comprenda las diversas formas de discriminación.

9. Esta ley excluye de sus planteamientos a ciertos grupos sociales en función de su origen nacional (nicaragüenses, colombianos, asiáticos y otros), es importante aclarar por qué no se contemplan a los inmigrantes dentro de los grupos de la población a los que se dirigen las medidas positivas y compensatorias a favor de igualdad de oportunidades descritas en el capítulo III del proyecto de ley.

10. De manera particular, a la Universidad de Costa Rica le interesa destacar que a escalas nacional e internacional, la discriminación estructural se ha visto empíricamente vinculada con salud física y mental disminuida, con baja satisfacción personal, con un detrimento en el rendimiento académico, con mortalidad infantil, con pobreza y con acceso limitado a vivienda, educación y trabajo.

11. La ley no considera suficientemente componentes de índole educativo en todo el espectro de la educación formal.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado *Ley para la prevención y eliminación de la Discriminación*, expediente N.º 16.970. Se sugieren las siguientes observaciones:

Observaciones generales

1. Revisar todo el documento en cuanto a las discriminaciones que puedan haberse incluido en la norma y en cuanto al uso de lenguaje inclusivo, pues tratándose de un proyecto dirigido a prevenir y sancionar la discriminación, llama la atención que no haya sido redactado en concordancia, sino que mantenga la utilización de términos como “ministro” y “secretario”, que son excluyentes de las mujeres.
2. No se cumple con algunas de las obligaciones que el Estado contrajo en 1967, cuando ratificó la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación racial, pues no se están estableciendo sanciones para las conductas discriminatorias graves, como la incitación al odio o a acciones violentas en contra de algún grupo y tampoco se establece la ilegalidad de las organizaciones que promuevan la discriminación; esto es importante, ya que esta ley sería fundamentalmente declaratoria y podría dar sustento a alguna política pública, mediante acciones positivas y compensatorias de la discriminación.
3. La discriminación también debe considerar que en algunas situaciones la condición discriminatoria se presenta cuando se iguala lo distinto y desiguala lo igual.
4. La distinción o el reconocimiento por sí mismo, en la medida en que se orienta a visibilizar una particularidad, no debe tenerse como una práctica discriminatoria.
5. La Ley debería darles más énfasis a los componentes de índole educativa en todo el espectro de la educación.

Observaciones específicas

1. Artículo 3: disponer las medidas contra la discriminación con carácter obligante, en vez de disponerlo con carácter optativo.
2. Artículo 5, inciso c): al hacer la salvedad sobre los límites por razón de edad, siguen existiendo situaciones que podrían dar pie a discriminación en el acceso a servicios.
3. Artículo 5, inciso g): modificarlo para que diga “En general, todas las que no tengan el propósito o efecto de anular o menoscabar los derechos, libertades o igualdad de oportunidades de las personas, ni de atentar contra la dignidad humana”.

4. Artículo 6, inciso b): de acuerdo con el uso disyuntivo, que se lea: “(...) órganos públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales (...)”.
5. Artículo 7: que diga en su último párrafo: “Para estos efectos, se deberá preferir el instrumento jurídico que garantice mayor protección a las personas o a los grupos (...)”.
6. Artículo 8: si bien la enumeración es muy amplia y se trata de incluir todas las posibilidades, algunas se omiten. En este caso, se incluye el privar de asistencia religiosa, pero se omite el obligar a llevar clases de religión a los y las estudiantes que no profesan ninguna religión.
7. Artículo 8, inciso a): suprimir los términos “pública o privada”.
8. Artículo 8, inciso c): por medio de la Ley N.º 8107, del 18 de julio de 2001, se introdujo una modificación al artículo 618, del Código de Trabajo, y que actualmente este establece: Prohíbese toda discriminación en el trabajo por razones de edad, etnia, género o religión. Esto implica que esta forma de discriminación ya se encuentra regulada de manera más general en nuestro ordenamiento jurídico.
9. Artículo 8, inciso l): aclarar qué se entiende por “medios de comunicación” y si estos incluyen las nuevas tecnologías de información, ya que muchas de las conductas discriminatorias descritas en ese inciso son transmitidas a través de estas nuevas tecnologías.
10. Artículo 9: debe extenderse la prevención y eliminación de la discriminación a todos los grupos minoritarios, tales como: bisexuales, transexuales, travestis, intersexuales y personas de origen nicaragüense, quienes sufren de severas discriminaciones. Además, a los hombres, a quienes debería incluirse, ya que no es un proyecto exclusivo de protección a la mujer.
11. Artículo 9, incisos b) y c): ambos dejan por fuera a los niños y hombres personas adultas mayores.
12. Artículo 9, inciso f): hay referencia a la situación de explotación sexual comercial de menores de edad, pero es conveniente incluir, también, a personas adultas.
13. Artículo 9 inciso g): incluir además de emigrantes y privados de libertad, a refugiados. No se incluye la situación de las personas inmigrantes que tienen una condición migratoria regular.
14. Artículo 9 inciso i): la acción debe incluir el destinatario a quien se dirige la acción.
15. Artículo 13: sustituir: “con competencias en la materia”, por: “especialista”. Además, no restringirlo a costarricense por nacimiento.

16. Artículo 14: debería decir en el primer párrafo: "(...) de la sociedad civil, política y/o religiosa (...)".
17. Artículo 17: incluir representantes de organizaciones de inmigrantes, en particular organizaciones de personas nicaragüenses y organizaciones masculinas.
18. Artículo 17, inciso f): En la Asamblea Consultiva se establecen tres representantes de organizaciones chinas, cuando deben tener representación todos los grupos étnicos asiáticos que conviven en nuestro país y no solo el chino.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce la solicitud de vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez (CU-M-10-09-194).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar las vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez los días 5 y 7 de octubre de 2010.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-7, sobre la propuesta de *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender momentáneamente el debate en torno al Reglamento de la Casa Infantil Universitaria, para recibir al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, candidato a miembro Suplente ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, candidato a miembro Suplente ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta de *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*, con el fin de aclarar las dudas exteriorizadas en el plenario.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Mag. Wilfridio Mathieu Madrigal y el MBA José A. Rivera Monge, miembros del Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 8. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación del Mag. Wilfridio Mathieu Madrigal, miembro Suplente por el sector docente, y MBA José A. Rivera Monge, miembro Titular administrativo, ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 9. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para derogar el acuerdo de la sesión N.º

5243, artículo 4, del 17 de abril de 2008, y nombrar una nueva comisión especial en el caso referente al Centro Vacacional Playa Bejuco.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5243, artículo 4, del 17 de abril de 2008, el Consejo Universitario conoce una propuesta presentada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, el señor Luis Diego Mesén Paniagua y el M.Sc. Walther González Barrantes (oficio PM-DIC-08-2, en torno al Centro Vacacional Playa Bejuco) y acuerda:

Solicitar a la Rectoría que conforme una comisión especial, con el fin de que proponga a este Órgano Colegiado una alternativa institucional para el óptimo desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco, en un plazo de tres meses.
ACUERDO FIRME.

2. Mediante oficio ORH-6341-2008, de fecha 8 de agosto de 2008, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos y coordinadora de la Comisión Especial, informó a la Dirección del Consejo Universitario sobre la conformación de dicha comisión, la cual quedó integrada de la siguiente manera: Lic. Giovanni Arrieta Murillo, Coordinador de la Carrera de Turismo Ecológico de la Sede Regional de Guanacaste; Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional de Puntarenas; MAU. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora de la Escuela de Administración de Negocios; Ing. Manuel Álvarez Fuentes, Oficina Ejecutora de Plan de Inversiones; Octavio Carrillo, representante del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU), y Olga Marta Bermúdez Ulloa, encargada Servicios Administrativos de la Oficina de Recursos Humanos.
3. En el mismo oficio ORH-6341-2008, la Comisión Especial solicitó una prórroga hasta el 30 de abril de 2009, *por cuanto dicho plazo es insuficiente, tomando como punto de partida que los miembros de dicha comisión tienen actividades académicas y administrativas que no permite el avance deseado, sin tomar en consideración que se deben realizar una serie de consultas técnicas, que nos permitan tener un panorama más claro sobre la viabilidad y legalidad de la propuesta.*
4. En la sesión N.º 5290, artículo 5, el Consejo Universitario acordó concederle a la Comisión Especial una prórroga hasta el 30 de abril de 2009, para presentar una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.
5. Mediante oficio ORH-5980-2009, de fecha 30 de julio de 2009 y recibido el 5 de agosto, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos y coordinadora de la Comisión Especial, *solicitó que se evalúe la posibilidad de ampliar el plazo conferido para tales efectos, hasta el mes de diciembre del año en curso; por*

cuanto se encuentra pendiente la aplicación de una encuesta a funcionarios de la institución, con la finalidad de recabar elementos, que para la Comisión son vitales para la toma de decisiones.

Como parte del programa de estudio e investigación, se solicitó a la Unidad de Servicios Estadísticos de la Escuela de Estadística la aplicación de un instrumento, en el que se incluirán aspectos relevantes para el proyecto.

6. En la sesión N.º 5378, del 25 de agosto de 2009, el Consejo Universitario conoce la propuesta para ampliar el plazo a la Comisión Especial y acuerda ampliar criterios, lo cual es requerido por la Dirección, mediante oficio CU-D-09-08-507, del 31 de agosto de 2009, en los siguientes términos:

1. *¿La propuesta sobre la prórroga solicitada hasta diciembre fue discutida con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica?*
2. *¿Cuál es el avance del estudio realizado por la Comisión Especial?*
3. *¿Cuál es el motivo por el que no se integró un representante de la Carrera de Turismo que ofrece el Recinto de Golfito?*

7. En respuesta al oficio CU-D-09-08-507 de la Dirección del Consejo Universitario, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos y coordinadora de la Comisión Especial, indicó lo siguiente, en la nota ORH-7215-2009, del 11 de setiembre de 2009:

1. *La propuesta de prórroga fue discutida con el Sindicato de Empleados*

La nueva Junta Directiva del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica S.I.N.D.E.U no ha designado al representante para que forme parte de esta Comisión.

En este momento la propuesta de la Comisión no está lista, se encuentra en proceso de elaboración, en cuanto a alguna propuesta del Sindicato hasta donde conozco no han planteado ninguna, por lo tanto, se solicitó la prórroga en mención.

2. *Avance del estudio realizado por la Comisión*

Como parte de la propuesta de la Comisión, se cuenta con la participación de la señorita María Julia Chavez, estudiante de la Maestría Interdisciplinaria en Gestión Ambiental y Ecoturismo de la Universidad de Costa Rica, quien está elaborando el trabajo de campo, dentro

del cual se incluye la aplicación de una encuesta a los funcionarios de la Institución, preparada por la Unidad de Servicios Estadísticos de la Escuela de Estadística, esto como parte del trabajo de graduación.

Además, se solicitó la colaboración de la Escuela de Arquitectura, para la elaboración del anteproyecto arquitectónico del Centro Vacacional, que permite a la Administración valorar y facilitar la toma de decisiones con respecto al proyecto Bejuco.

El miércoles 2 de setiembre del año en curso, se hizo entrega de la documentación sobre las acciones llevadas a cabo por la Comisión Especial a la Licda. Rosemary Gómez Ulate, Secretaria General del Sindicato de Empleados.

(...)

8. De conformidad con lo establecido en las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014, Eje 5, referido al Bienestar en la vida universitaria, es conveniente continuar con las gestiones para desarrollar el proyecto del Centro Vacacional Playa Bejuco para el personal universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1. No aprobar la solicitud de ampliación de plazo solicitado por la Comisión Especial de la Rectoría, en el oficio ORH-7215-2009, del 11 de setiembre de 2009.
2. Solicitar a la Rectoría dé por finalizado el trabajo de esta Comisión, agradeciendo el esfuerzo realizado por esta, y que presente un informe de lo actuado hasta el momento, en un plazo de un mes.
3. Nombrar una comisión especial integrada por el M.B.A Walther González Barrantes, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, el M.B.A Mario Arroyo Jiménez, el M.B.A Gonzalo Valverde Calvo, la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, el Lic. Octavio Carrillo Mena, el Lic. Marvin Hernández Chavarría y el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, quien la coordinará, para que en el término de tres meses, presente una propuesta institucional, sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5479 artículo 3 Martes 21 de setiembre de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Figuroa Arias, Daniel Escuela de Ingeniería Civil	Interino Licenciado (2) <i>(Desde mayo 2009)</i>	México D.F., México	Actividad: Del 6 al 8 de octubre Itinerario: Del 5 al 9 de octubre	XVI Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano. Organizado por la Fundación Latinoamericana de Transporte Público (ALATPU) y el Centro de Transporte Sustentable de México A.C. <i>Presentará la ponencia "Tiempos de viaje en el Sistema de Transporte Público en el Área Metropolitana de San José (AMSJ)".</i>	Viáticos parciales \$225,00 Complemento inscripción \$19,63 Gastos de salida \$26,00 Fundevi Total Fundevi: \$270,63	Pasajes \$603,63 Complemento de viáticos \$216,00 Inscripción parcial \$180,37 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00

Montos superior a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Chacón Ramírez, Silvia Escuela de Formación Docente	Asociada	Viña del Mar, Chile	Actividad: Del 5 al 7 de octubre Itinerario: Del 2 al 9 de octubre (2, 3 y 9 son fin de semana)	IV Congreso Internacional sobre Mapas Conceptuales. Organizado por la Universidad de Chile y el Institute for Human and Machine Cognition. <i>Participará en calidad de Miembro del Comité Científico y presentará la ponencia Evaluación de los Aprendizajes con Mapas Conceptuales. Además desarrollará el taller denominado Mapas Conceptuales en Educación Preescolar y Primaria. Dichas actividades contribuirán a la actualización de conocimientos y a la su vez utilizarlos para colaborar y construir el aprendizaje significativo por medio de la formación de el profesorado desde METICS.</i> <i>*METICS: Unidad de apoyo a la docencia mediada con tecnologías de la información y comunicación (http://portafoliovirtual.ucr.ac.cr/)</i>	Complemento de viáticos \$15,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$41,00 Viáticos parciales \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$791,00	Pasajes \$951,45 Inscripción \$250,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.201,45 Complemento de viáticos \$300,00 Fondo Restringido #7301 Total presupuesto UCR: \$1.501,45

VIÁTICOS

Sesión N.º 5479 artículo 3
Martes 21 de setiembre de 2010

Continuación
Montos superior a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Mora Bonilla, Anabelle Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)	Jefe B (3) <i>(otros aportes aprobados en sesión 5415-02n)</i>	Campinas, Brasil	Actividad: Del 13 al 15 de octubre Itinerario: Del 11 al 19 de octubre <i>(vacaciones el 20 de octubre)</i>	Segundo Seminario Intercontinental del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa. Organizado por la Universidad Politécnica de Cataluña-CINDA. <i>Este seminario forma parte del proyecto Red de Observatorio de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa del cual la Universidad de Costa Rica, por medio de la OPLAU es el ente coordinador para Costa Rica. En este Seminario se deberá presentar el informe de resultados de la formación y estructuración del Observatorio de Costa Rica, para lo cual se utilizará la experiencia del Sistema de Información Geográfico.</i>		Viáticos \$1.320,00 Presupuesto ordinario Pasaje \$1.180,00 F.R. #1842 (*) Total Presupuesto ordinario: \$2.500,00 <i>(*) El monto del tiquete aéreo será reembolsado por la Universidad Politécnica de Cataluña en su totalidad y los viáticos en un 80% por medio de la Cátedra UNESCO, en febrero 2011.</i>
Meneses Montero, Maureen Escuela de Educación Física y Deportes	Catedrática	Guanajuato, México Lisboa, Portugal Coruña, España <i>(vacaciones 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 25 de octubre)</i>	Actividad: Del 6 al 9 de octubre Del 20 al 23 de octubre Del 26 al 29 de octubre Itinerario: Del 6 al 31 de octubre	IV Congreso Internacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte 2010. VII Simposio Red Iberoamericana de Actividad Física. Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Escuelas Superiores de Educación Física. <i>Estas actividades son de gran relevancia en el área y servirán para actualizar conocimientos, buscar nuevas vías de contacto y fortalecer el proyecto de investigación denominado Estudio longitudinal sobre los hábitos físico-deportivos y estilos de vida saludables en adolescentes de Educación Secundaria.</i>	Viáticos \$3.500,00 Aporte personal	Pasajes \$1.441,79 Inscripción \$203,24 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.645,03

VIÁTICOS

Sesión N.º 5479 artículo 3
Martes 21 de setiembre de 2010

Continuación
Montos superior a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Monge Murillo, Maritza Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)	Directora (3) <i>(otros aportes aprobados en sesión 5415-02n)</i>	Campinas, Brasil	Actividad: Del 13 al 15 de octubre Itinerario: Del 11 al 19 de octubre <i>(vacaciones el 20 de octubre)</i>	Segundo Seminario Intercontinental del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa. Organizado por la Universidad Politécnica de Cataluña- CINDA. <i>Este seminario forma parte del proyecto Red de Observatorio de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa del cual la Universidad de Costa Rica, por medio de la OPLAU es el ente coordinador para Costa Rica. En este Seminario se deberá presentar el informe de resultados de la formación y estructuración del Observatorio de Costa Rica, para lo cual se utilizará la experiencia del Sistema de Información Geográfico.</i>		Viáticos \$1.320,00 Presupuesto ordinario Pasaje \$1.180,00 F.R. #1842 (*) Total Presupuesto ordinario: \$2.500,00 <i>(*) El monto del tiquete aéreo será reembolsado por la Universidad Politécnica de Cataluña en su totalidad y los viáticos en un 80% por medio de la Cátedra UNESCO, en febrero 2011.</i>
Marín Raventós, Gabriela Sistema de Estudios de Posgrado	Decana	Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 al 30 de setiembre Itinerario: Del 26 al 30 de setiembre <i>(En oficio SG-CSUCA- AAC-58-2010 se especifica que el regreso al país está programado para el mismo 30 de setiembre en la tarde)</i>	XXXIII Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Organizado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). <i>Participará como Miembro Representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo en mención y como Miembro de la Comisión de Evaluación Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado.</i>		Pasajes \$529,15 Viáticos \$791,52 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.320,67

VIÁTICOS

Sesión N.º 5479 artículo 3
Martes 21 de setiembre de 2010

Continuación
Montos superior a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Carranza Velásquez, Julieta Vicerrectoría de Investigación	Catedrática	Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 al 30 de setiembre Itinerario: Del 26 al 30 de setiembre <i>(En oficio SG-CSUCA-AAC-58-2010 se especifica que el regreso al país está programado para el mismo 30 de setiembre en la tarde)</i>	XXXIII Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Organizado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). <i>Participará como Miembro Representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo en mención y como Miembro de la Comisión de Evaluación Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado.</i>		Pasajes \$569,40 Viáticos \$791,52 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.360,92
Francis Salazar, Susan Escuela de Formación Docente	Asociada	Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 al 30 de setiembre Itinerario: Del 26 al 30 de setiembre <i>(En oficio SG-CSUCA-AAC-58-2010 se especifica que el regreso al país está programado para el mismo 30 de setiembre en la tarde)</i>	XXXIII Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Organizado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). <i>Participará como Miembro Representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo en mención y como Miembro de la Comisión de Evaluación Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado.</i>		Pasajes \$529,15 Viáticos \$791,52 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.320,67

VIÁTICOS

Sesión N.º 5479 artículo 3
Martes 21 de setiembre de 2010

Continuación

Montos aprobados ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ramsbottom Valverde, Rosemile Vicerrectoría de Investigación	Profesional B (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5420-5)</i>	Puebla Atlixco, México	Actividad: Del 22 al 25 de setiembre Itinerario: Del 19 al 26 de setiembre	VII Encuentro Internacional: Nuevos Paradigmas, Mejores Gobiernos Locales. El Municipio frente a la crisis económica financiera y la integración internacional. <i>En calidad de coordinadora del Aula Móvil, este evento fortalecerá las capacidades de organización y gestión de las asociaciones de desarrollo, grupos comunales, ASADAS, vinculadas estrechamente con las municipalidades y otras instituciones del Estado.</i>	Viáticos \$1.000,00 Aporte personal	Pasajes \$963,57 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$963,57

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

TEU-1302-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 29 de setiembre del 2010, fueron elegidas el M.Sc. Ronald Aguilar Dormond, M.Sc. Rosibel Orozco Vargas, M.Sc. Rosa Julia Cerdas González, M.Sc. José Luis Tijerino Sancho, M.Sc. Bernardo Bolaños Esquivel, M.Sc. Luis Flores Jiménez, M.Sc. Cristian Brenes Granados, M.Sc. Edwin Coto Vega, Lic. Luis Mora Alfaro, Lic. Pedro Vargas Pérez, M.Sc. Ana Tapia Fernández, M.Sc. José Luis Vásquez Nuñez, M.Sc. William Solano Pérez, M.Sc. Alejandro Jiménez Tassara, Lic. Guillermo González Campos, M.Sc. Lolita Camacho Brown y Licda. Damaris López Torres, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de diciembre del 2010 al 6 de diciembre del 2012.

TEU-1348-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Nutrición, celebrada el 13 de octubre del 2010, fue elegida la M.Sc. Adriana Murillo Castro, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 20 de octubre del 2010 al 12 de diciembre del 2011, resto del periodo.

TEU-1349-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Biología, celebrada el 13 de octubre del 2010, fueron elegidos el M.Sc. Elmer García Díaz, Dra. Adarli Romero Vásquez, M.Sc. Gerardo Umaña Villalobos, Dr. Carlos Morales Sánchez, Dra. Margarita Silva Benavidez y Licda. Myrna I. López Sánchez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 9 de noviembre del 2010 al 8 de noviembre del 2012.

TEU-1369-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 21 de octubre del 2010, fue elegida la Licda. Aurora Sánchez Monge, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 27 de octubre del 2010 al 4 de enero del 2012, resto del periodo.

TEU-1384-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 27 de octubre del 2010, fueron elegidos la Dra. Sandra Araya Umaña, Mag. Prof. Carmen M. Castillo Porras, M.Sc. Carolina Rojas Madrigal y Dr. Freddy Esquivel Corella, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 7 de diciembre del 2010 al 6 de diciembre del 2012.

TEU-1408-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 3 de noviembre del 2010, fue elegido el M.Sc. Roberto Marín Guzmán, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 30 de noviembre del 2010 al 29 de noviembre del 2012.

TEU-1421-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Odontología, celebrada el 5 de noviembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Madeline Howard Mora, como Decana de esta unidad académica.

El período rige del 16 de diciembre del 2010 al 15 de diciembre del 2014.

TEU-1436-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 10 de noviembre del 2010, fue elegido el Dr. Carlos Alberto Vargas Castillo, como Subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del 24 de marzo del 2011 al 23 de marzo del 2013.

TEU-1437-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 10 de noviembre del 2010, fueron

elegidos el Dr. Carlos Alberto Vargas Castillo, Licda. Josefina Pujol Mesalles, M.Sc. Juan José Vargas Morales, M.Sc. Gabriela Salazar Bermúdez y M.Sc. Alan Calderón Castro, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 14 de diciembre del 2010 al 13 de diciembre del 2012.

TEU-1453-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica, celebrada el 11 de noviembre del 2010, fue elegido el M.Sc. Juan Antonio Picado Salvatierra, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 17 de noviembre del 2010 al 5 de mayo del 2011, resto del periodo.

TEU-1457-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Letras, celebrada el 12 de noviembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Annette Calvo Shadid, como Decana de esta unidad académica.

El período rige del 9 de diciembre del 2010 al 8 de diciembre del 2014.

TEU-1458-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Letras, celebrada el 12 de noviembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Virginia Borloz Soto, como Vicedecana de esta unidad académica.

El periodo rige del 15 de diciembre del 2010 al 14 de diciembre del 2012.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta